

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1700 *Orden HAP/223/2013, de 14 de febrero, por la que se da cumplimiento al auto de ejecución 81/2008 en relación con la adjudicación del concurso de méritos convocado por Orden APU/2737/2007, de 17 de septiembre.*

Por Orden APU/2737/2007, de 17 de septiembre («BOE» del 24), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden APU/3927/2007, de 13 de diciembre («BOE» de 3 de enero de 2008), se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 115 del anexo I: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra/Secretaría General/Analista Funcional (4786203), nivel 20, fue adjudicado a doña Ana Isabel Pintado de la Merced.

Contra la Orden APU/3927/2007, de 13 de diciembre, de adjudicación, se interpuso recurso contencioso administrativo por don Miguel Ángel Francisco Vidal.

Con fecha de 9 de octubre de 2012, se dictó Auto en la Pieza Separada de Ejecución 81/2008, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7, estimando la solicitud deducida por don Miguel Ángel Francisco Vidal.

Reunida la Comisión de Valoración para dar cumplimiento al Auto, se procedió a la nueva valoración de los méritos específicos de don Miguel Ángel Francisco Vidal para el puesto número 115, correspondiéndole por este apartado una puntuación de 10 puntos y una final de 21,05 puntos. Dicha valoración implica la adjudicación del puesto convocado número de orden 115 del anexo I: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra/Secretaría General/Analista Funcional (4786203), nivel 20, a don Miguel Ángel Francisco Vidal.

Con fecha de efectos de 1 de enero de 2009, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, todos los puestos con denominación Analista Funcional y con nivel 20, pasaron a denominarse Jefe de Sección de Comunicaciones y Redes Informáticas, con nivel 22.

Dado que el puesto de trabajo está actualmente ocupado, se ha propuesto a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, la creación de un puesto de trabajo de idénticas características al convocado con n.º de orden 115, teniendo en cuenta la posterior modificación y así, aprobó con efectos de 30 de enero de 2013, la creación del puesto de trabajo código: 5281377, Jefe/Jefa de Sección de Comunicaciones y Redes Informáticas, nivel 22, complemento específico 7.699,58 €, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra/Secretaría General.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada sentencia, acuerda:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo código: 5281377, Jefe/Jefa de Sección de Comunicaciones y Redes Informáticas, nivel 22, complemento específico 7.699,58 euros, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra/Secretaría General a don Miguel Ángel Francisco Vidal.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino adjudicado será el establecido en la Base Octava, apartado séptimo de la Orden APU/2737/2007, de 17 de septiembre («BOE» del 24), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Directora General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Carmen Arias Aparicio.